

Gaceta Distrital

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Diciembre 27 de 2011 • No. 362-2



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario





CONTENIDO

DECRETO No. 1038 Diciembre 27 de 2011.....	3
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	


DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE
DECRETO No. 1038
 Diciembre 27 de 2011

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL
DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA
FISCAL DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Alcalde Mayor de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 031 de 1996, y en especial el Acuerdo 0022 de 2010 y el Decreto 0796 de 2010.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Rentas y Gastos de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario, vigencia 2011, se aprobó mediante el Acuerdo 0022 de 2010, sancionado mediante el Decreto N° 0796 de Diciembre de 2010 y Liquidado mediante el Decreto N° 0799 de Diciembre 30 de 2010.

Que según lo estipulado en el Artículo 32 del Acuerdo 0022 de 2010, establece: *“Autorícese al Señor Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario para incorporar en el Presupuesto de Rentas, recursos adicionales, así como a realizar traslados, y crear rubros en el Presupuesto de Gastos e inversiones del Distrito de Barranquilla, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión. En éste último evento, deberá establecerse de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su adición y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones Vigencia Fiscal 2011”.*

ADICIONES

Que durante la vigencia fiscal de 2011, el impuesto de Avisos y Tablero ha tenido un recaudo que supera la cifra inicialmente presupuestada, razón esta que nos conduce a realizar una adición por el mayor valor recaudado, por el orden de \$ 549.855.460.

Que un porcentaje de este tributo (1/3), financia el proyecto de Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano, que para proceder a realizar el pago de esta obligación con el concesionario, se hace necesario proceder a incorporar el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en la vigencia actual, la diferencia que se tiene para poder atender este requerimiento por parte del concesionario de este proyecto.

Que en igual circunstancia se encuentra el recaudo de la Estampilla Pro Hospital Nivel 1 y 2, esta ha superado la expectativa esperada para la vigencia 2011, que esta renta se encuentra financiando el pago de las obras de infraestructura de la Red Pública Hospitalaria del Distrito de Barranquilla.

REDUCCIONES

Que realizado un análisis de la ejecución de cada una de las rentas que componen el presupuesto de Ingresos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el área económico y financiera ha hecho una serie de análisis y recomendaciones al respecto del crecimiento de ellas y ha sugerido realizar unos ajustes para algunas rentas y su efecto en el gasto.

Que a continuación se muestra una tabla donde se relaciona todas y cada una de las rentas que van a ser objetos de ajustes dentro del presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

NOMBRE	REDUCCIÓN
TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	90,201,917,402
INGRESOS CORRIENTES	72,233,123,882
TRIBUTARIOS	2,100,481,554
Impuesto de Industria y Comercio	877,171,847
Publicidad Exterior Visual	121,037,814
Sobretasa Bomberil	228,120,848
Sobretasa a la Gasolina	874,151,045
Rifas	116,934,809
Contribución de Valorización	27,905,823,730
Servicios de salud y previsión social	57,658,572
TRANSFERENCIAS	41,380,717,317
Regalías y Compensaciones	176,389,317
Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	41,204,328,000
Vivienda (Sin Situación de Fondos)	21,368,328,000
Agua potable y saneamiento básico (Sin Situación de Fondos)	19,836,000,000
Otros Ingresos No Tributarios	671,507,900
Operaciones comerciales	671,507,900
INGRESOS DE CAPITAL	17,968,793,520
Cofinanciación	8,589,413,980
Construcción y Dotación del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe	8,000,000,000
Programas de Agua potable y saneamiento básico	589,413,980
Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	1,965,084,885
Rendimientos Por Operaciones Financieras	475,939,435
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	168,527,975
Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	188,945,401
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Alimentación Escolar	25,819,472
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	92,646,587
Donaciones Agencias de Cooperación	4,215,150,000
Reintegros	166,086,400
Otros ingresos de capital	2,557,118,820
Utilidades de Contrato de Arriendo Red Pública Hospitalaria	2,290,001,500
Recuperación de Títulos Judiciales	267,117,320

CREDITOS Y CONTRACREDITOS

Que durante el ejercicio fiscal el presupuesto puede ser modificado siempre que se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes y establecer nuevos servicios, para lo cual se pueden hacer créditos y contracréditos al Decreto de Liquidación.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).



Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias de que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS ML** (\$ 8.354.845.526), que se puede contracréditar.

Que de acuerdo a los anteriores considerando la Administración Distrital requiere realizar unos ajustes en los valores presupuestados inicialmente en la vigencia fiscal de 2011, en los diferentes sectores de la inversión social.

Que en los sectores que se menciona a continuación son los que requiere de ajustes al interior del presupuesto de gastos de estos:

En Educación, en el **programa de acceso y permanencia**, dentro del sub programa de prestación del servicio educativo; en el **programa de calidad y pertinencia**, en el sub programas de mejoramiento de la calidad educativa, todo esto con recursos del Sistema General de Participaciones en Educación.

En el sector de Transporte, en el **programa de infraestructura vial**, dentro del sub programa de valorización por beneficio general, mediante créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos de transporte, con recursos del crédito.

De igual forma en este sector de transporte se hace necesario realizar unos ajustes con recursos de libre destinación para atender unos proyectos prioritarios para la ciudad, en Reconstrucción de Vías y Estabilización de Taludes y en el programa Ahora es la Calle: Reconstrucción y Reparcheo de Vías y Diseño y Construcción de Vías Nuevas.

En el sector de Fortalecimiento Institucional, en el **programa saneamiento fiscal y financiero**, dentro del sub programa de depuración y pago de acreencias, mediante créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos con recursos corrientes de libre destinación.

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas

y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2011, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

AJUSTES AL DECRETO 0990 DE 2011

Que mediante el Decreto 0990 de Diciembre 02 de 2011, "Por medio del cual se realizan unas modificaciones, al presupuesto de rentas y gastos y al anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de rentas y gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal de 2011", se realizó una adición contemplada en el documento Conpes Social 144, donde se realiza la última distribución parcial del complemento por población atendida, en el componente de educación por valor total de **\$13.369.883.503** al Distrito de Barranquilla.

Que en el Artículo Primero del Decreto 0990 de 2011, en la matriz de la Adición de las Rentas los dos últimos renglones no corresponden a esta incorporación; y en nada altera el valor efectivamente adicionado, siendo que este se encuentra acorde con lo asignado por el Conpes Social 144 de 2011; de igual forma en el Artículo Segundo del Decreto 0990 de 2011, la matriz de la adición en el gasto en la última fila en el tipo de fuente fue puesto la fuente SGPP, siendo que es SGPed.

Que la sendas situación descrita en los anteriores considerando nos conduce a realizar una modificación tanto en la matriz de la Rentas y del Gasto, que aparece en el Artículo Primero y Segundo respectivamente en el Decreto 0990 de 2011.

Que de acuerdo a lo consignado en el anterior considerando se hace necesario realizar la corrección en la tabla, dejando solamente los renglones rentísticos que se encuentran consignados en el Conpes Social 144 de 2011.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al Presupuesto General de Rentas de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal 2011, la suma de: **UN MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL VEINTITRES PESOS** (\$ 1.090.860.023), como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	ADICIÓN
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,090,860,023
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	1,090,860,023
TI.A.1	TRIBUTARIOS	1,090,860,023
TI.A.1.6	Avisos y Tableros	549,855,460
TI.A.1.6.1	Avisos y Tableros vigencia actual	549,855,460
TI.A.1.28	Estampillas	541,004,563
TI.A.1.28.7	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	541,004,563

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2011, la suma de: **UN MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL VEINTITRES PESOS** (\$ 1.090.860.023), como se detalla a continuación:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Adición
	TOTAL GASTOS			1,090,860,023
10	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			445,971,220
11	GASTOS DE PERSONAL			337,770,307
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			337,770,307
11101	Sueldos de Personal de Nomina	1	ICLD	310,411,052
11104	PRIMAS LEGALES			6,602,094
111042	de Vacaciones	1	ICLD	6,602,094
11105	Vacaciones	1	ICLD	9,242,931
11110	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	1	ICLD	10,669,162
11112	Bonificación de Recreación	1	ICLD	845,068
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			108,200,913
1301	Mesadas Pensionales	1	ESTH	108,200,913
80	TOTAL INVERSION GENERAL			644,888,803
8002	SECTOR SALUD			432,803,650
80024	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD			432,803,650
800241	MODERNIZACION Y REORGANIZACION DE LA RED PUBLICA DISTRITAL			432,803,650
80024101	Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria con Recursos de la Estampilla Pro-hospitales I y II Nivel de Atención	11	ESTH	432,803,650
8007	SECTOR VIVIENDA			28,800,000
80073	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			28,800,000
800731	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			28,800,000
8007311	Mejoramiento Integral de Barrios en Cooperación Técnica con el BID	6	ICLD	28,800,000
8015	SECTOR EQUIPAMIENTO			183,285,153
80152	DESARROLLO URBANO			183,285,153
801521	DESARROLLO URBANO			183,285,153
8015211	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	6	AYT	183,285,153

ARTICULO TERCERO: REDUCIR, al Presupuesto General de Rentas de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal 2011, la suma de: **NOVENTA MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISITE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS** (\$ 90.201.917.402), como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	90,201,917,402
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	72,233,123,882
TI.A.1	TRIBUTARIOS	2,100,481,554



CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN
TI.A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	877,171,847
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	877,171,847
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	121,037,814
TI.A.1.7.1	Publicidad Exterior Visual (10% Construseñales)	121,037,814
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	228,120,848
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	874,151,045
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	70,132,642,328
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	116,934,809
TI.A.2.1.11	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	116,934,809
TI.A.2.1.11.1	Rifas	116,934,809
TI.A.2.3	Contribuciones	27,905,823,730
TI.A.2.3.1	Contribución de Valorización	27,905,823,730
TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual	14,905,823,730
TI.A.2.3.1.2	Contribución de Valorización Vigencias Anteriores	13,000,000,000
TI.A.2.4	Venta de bienes y servicios	57,658,572
TI.A.2.4.8	Servicios de salud y previsión social	57,658,572
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	41,380,717,317
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	41,380,717,317
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	41,380,717,317
TI.A.2.6.2.1.7	Regalías y Compensaciones	176,389,317
TI.A.2.6.2.1.7.5	Por calizas, yesos, arcillas, gravas , minerales no metálicos y materiales de construcción	176,389,317
TI.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	41,204,328,000
TI.A.2.6.2.1.8.3	En otros sectores	41,204,328,000
TI.A.2.6.2.1.8.3.1	Vivienda (Sin Situación de Fondos)	21,368,328,000
TI.A.2.6.2.1.8.3.5	Agua potable y saneamiento básico (Sin Situación de Fondos)	19,836,000,000
TI.A.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	671,507,900
TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	671,507,900
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	17,968,793,520
TI.B.1	Cofinanciación	8,589,413,980
TI.B.1.1	Cofinanciación Nacional - nivel central	8,000,000,000
TI.B.1.1.5	Programas Otros Sectores	8,000,000,000
TI.B.1.1.5.2	Construcción y Dotación del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe	8,000,000,000
TI.B.1.2	Cofinanciación DEPARTAMENTAL - nivel central	589,413,980
TI.B.1.2.3	Programas de Agua potable y saneamiento básico	589,413,980
TI.B.5	Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	1,965,084,885
TI.B.8	Rendimientos Por Operaciones Financieras	475,939,435
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con Destinación Especifica	475,939,435
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con Destinación Especifica	475,939,435
TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación especifica - Educación	168,527,975

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN
TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	188,945,401
TI.B.8.2.1.2.1	Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	188,945,401
TI.B.8.2.1.3	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Alimentación Escolar	25,819,472
TI.B.8.2.1.5	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	92,646,587
TI.B.9	Donaciones	4,215,150,000
TI.B.9.1	Donaciones Agencias de Cooperación	4,215,150,000
TI.B.13	Reintegros	166,086,400
TI.B.14	Otros ingresos de capital	2,557,118,820
TI.B.14.1	Utilidades de Contrato de Arriendo Red Pública Hospitalaria	2,290,001,500
TI.B.14.2	Recuperación de Títulos Judiciales	267,117,320

ARTICULO CUARTO: REDUCIR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en su parte de funcionamiento e inversión, vigencia fiscal 2011, la suma de: **NOVENTA MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISITE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS** (\$ 90.201.917.402), como se detalla a continuación:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Reducción
	TOTAL GASTOS			90,201,917,402
10	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			470,892,447
11	GASTOS DE PERSONAL			386,543,956
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			351,365,143
11101	Sueldos de Personal de Nomina	1	ICLD	329,650,544
11104	PRIMAS LEGALES			21,714,599
111041	de Servicio	1	ICLD	21,714,599
112	INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL			1,000
1121	Indemnización de Personal	1	ICLD	1,000
113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			31,010,016
1131	Honorarios	1	ICLD	31,010,016
114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			4,167,797
1142	AL SECTOR PRIVADO			4,167,797
11421	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL			4,167,797
114212	Aportes para Pensión	1	ICLD	4,167,797
12	GASTOS GENERALES			9,031,928
122	ADQUISICION DE SERVICIOS			4,547,070
12211	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			4,547,070
122114	Gastos Generales del Fideicomiso	1	ICLD	4,547,070
123	OTROS GASTOS GENERALES			4,484,858
12301	Gastos Varios e Imprevistos	1	ICLD	2,527,964
12315	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			1,956,894
123153	Edificio Administración Central	1	ICLD	1,956,894
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75,316,563
1301	Mesadas Pensionales	1	ICLD	75,316,563
3	SERVICIO DE LA DEUDA			1,711,385,931
31	Amortización	1	Val	1,711,385,931
80	TOTAL INVERSION GENERAL			88,019,639,024



Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Reducción
8001	SECTOR EDUCACION			220,282,447
80012	CALIDAD Y PERTINENCIA			220,282,447
800121	AMPLIACION DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES			25,935,000
80012103	Construcción, Ampliación y Adecuación de Establecimientos Educativos con Recursos de Ley 21 - Vigencia 2008	5	ICLD	25,935,000
800123	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			194,347,447
80012305	Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos	5	RCi	27,080,000
80012307	Bienestar Docente	5	RCi	141,447,975
80012309	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben	5	RCi	25,819,472
8002	SECTOR SALUD			4,756,311,567
80021	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL			363,538,782
800211	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD			363,538,782
80021101	Régimen subsidiado Continuidad	11	RCi	188,945,401
80021101	Régimen subsidiado Continuidad	11	ICDE	174,593,381
80022	SALUD PUBLICA			166,086,400
800221	PROMOCION DE LA SALUD CALIDAD DE VIDA			166,086,400
80022101	Atención en Salud Infantil y Adolescente	11	RCr	166,086,400
80024	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD			4,226,686,385
800241	MODERNIZACION Y REORGANIZACION DE LA RED PUBLICA DISTRITAL			4,226,686,385
80024103	Programa de Saneamiento Hospitalario	11	RCrc	1,908,911,385
80024105	Interventorias Contratos Prestación de Servicios de Salud	11	RCar	27,773,500
80024106	Provisión Contingencia Contrato de la Infraestructura Hospitalaria	11	RCu	2,290,001,500
8003	SECTOR AGUA			21,770,810,567
80031	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS COMPETITIVOS			21,181,396,587
800311	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			21,181,396,587
8003111	Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua en la Zona Suroccidental de Barranquilla - FNR	12	OF	19,836,000,000
8003114	Estudio de Factibilidad para el Manejo del Drenaje Pluvial (Cuenca Oriental) en Barranquilla - Banco Mundial	6	RCd	1,252,750,000
8003116	Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingresos	4	RCi	92,646,587
80032	CANALIZACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ARROYOS			589,413,980
800321	CANALIZACION Y LIMPIEZA DE ARROYOS			589,413,980
8003212	Canalización de Arroyos y Vías Canales - Convenio Interadministrativo Distrito - Convenio CRA	12	COF	589,413,980
8007	SECTOR VIVIENDA			31,856,528,000
80071	NUEVAS VIVIENDAS EN ZONAS DE EXPANSIÓN Y DE RENOVACIÓN URBANA			29,368,328,000
800711	SOLUCIONES DE VIVIENDA			22,718,328,000
8007111	Entrega el aporte Distrital complementario a 700 familias proyecto Villas de San Pablo	6	COF	1,750,000,000
8007111	Entrega el aporte Distrital complementario a 700 familias proyecto Villas de San Pablo	6	OF	7,931,000,000
8007112	Entrega de aporte Distrital Complementario a 300 familias en situación de desplazamiento proyecto Villas de San Pablo	6	OF	4,635,000,000
8007113	Construcciones de Vivienda de Interés Social en el Sector Villas de San Pablo población víctima de desastres naturales o calamidad pública	6	OF	8,402,328,000
800712	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			6,250,000,000
8007121	Formular y construir 720 soluciones de vivienda nueva de interés social prioritario a postular en el año 2011	6	COF	6,114,750,000
8007122	Formular el mejoramiento de 1500 viviendas de interés social prioritario	6	COF	135,250,000
800713	TITULACION			400,000,000
8007131	Titular 4000 predios fiscales de propiedad del Distrito de Barranquilla ocupados ilegalmente con vivienda de interés social.	6	OF	400,000,000
80073	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			2,488,200,000
800731	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			2,488,200,000
8007311	Mejoramiento Integral de Barrios en Cooperación Técnica con el BID	6	RCd	1,517,000,000
8007312	Evaluación de escenarios de riesgo para relocalización de vivienda	6	RCd	971,200,000

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Reducción
8009	SECTOR TRANSPORTE			23,236,984,927
800902	INFRAESTRUCTURA VIAL			23,070,896,228
8009021	CONCESIÓN DE LA MALLA VIAL DISTRITAL			708,062,347
80090211	Implementación del Proyecto Concesión de la Malla Vial Distrital	12	SG	708,062,347
8009024	PLAN DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO			267,117,320
80090241	Expropiación y Adquisición de Predios	12	RCrc	266,721,570
80090242	Reasentamiento	12	RCrc	395,750
8009025	PROGRAMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL			22,095,716,561
80090251	Construcción del Puente sobre la Av Circunvalar con Cille 51B, 2da Calzada de la Circunvalar desde la Calle 51B hasta la Cordialidad y la Intersección K9 – Cille 17	12	Val	6,318,047,118
80090252	Construcción de la Av del Río León Caridi prolongación K46 hasta la Calle 6	12	Val	2,500,579,099
80090253	Construcción del Parque Educativo Siete de Abril	12	Val	3,101,126,028
80090254	Construcción Av del Río León Caridi en los sgtes tramos: a) Puente Canal de los Tramosos, b) Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías, c) Malecón – Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías	12	Val	8,655,257,779
80090255	Adquisición Predial y Reasentamiento	12	Val	1,520,706,537
800915	SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE			166,088,699
8009151	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD			166,088,699
80091511	Impulso y Gestión para la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla-Transmetro	59	SG	166,088,699
8010	SECTOR AMBIENTAL			176,389,317
80102	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO			176,389,317
801021	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO			176,389,317
8010211	Recuperación Ambiental y Paisajística	12	RYC	176,389,317
8012	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			297,779,185
80121	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			69,658,337
801211	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN			69,658,337
80121114	Adquisición de vivienda - Zonas alto riesgo Distrito de Barranquilla	3	ICLD	69,658,337
80122	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y CALAMIDADES DOMESTICAS			228,120,848
801222	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			228,120,848
80122201	Prestación de Servicios de Seguridad Ciudadana	3	SB	228,120,848
8013	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO			28,400,000
80131	PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL			28,400,000
801311	FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA			28,400,000
8013118	Estudios, Diagnostico, Formulación y Ejecución de Proyectos para la Generación de Oportunidades	1	RCar	28,400,000
8015	SECTOR EQUIPAMIENTO			134,768,284
80152	DESARROLLO URBANO			122,282,273
801521	DESARROLLO URBANO			122,282,273
8015211	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	6	ICLD	1,244,459
8015211	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	6	Publ	121,037,814
80153	RECUPERACION AL USO COLECTIVO DEL ESPACIO PUBLICO			12,486,011
801531	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO			12,486,011
8015313	Renovación Urbana dell Centro de Barranquilla	57	Val	12,486,011
8017	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			5,491,384,730
801701	ORDEN EN LA CASA			474,200,000
8017011	DESARROLLO INSTITUCIONAL			474,200,000
80170115	Implementación de una Estrategia de Gestión por Resultados - Prodev - en Cooperación Técnica con el BID	6	RCd	474,200,000
801707	SOPORTE A LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			671,507,900
8017071	SOPORTE A SERVICIOS PÚBLICOS			671,507,900



Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Reducción
80170711	Realización del Estudio de Estratificación de Viviendas en el Distrito de Barranquilla	6	ICDE	454,450,000
80170712	Actualización de Estratificación de Viviendas en el Distrito de Barranquilla (Decreto Dane 0007 de 2010)	6	ICDE	127,057,900
80170713	Actualización de Zonas Físicas Geoeconómicas en el Distrito (Decreto Dane 0007 de 2010)	6	ICDE	90,000,000
801709	MODERNIZACION Y AJUSTE INSTITUCIONAL			4,106,235,227
8017092	DEFENSA JURIDICA			800
80170921	Defensa de los Procesos Judiciales	1	Val	800
8017093	GESTION TRIBUTARIA			4,106,234,427
80170931	Desarrollo de la Gestión Tributaria	4	ICLD	20,000,000
80170931	Desarrollo de la Gestión Tributaria	4	Val	4,086,234,427
801710	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO			239,441,603
8017101	DEPURACION Y PAGO DE ACRENCIAS			239,441,603
80171012	Demás acreedores	4	ICLD	6,562,884
80171013	Pasivos clasificados como contingencias	4	ICLD	232,878,719
8018	SECTOR JUSTICIA			50,000,000
80182	CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD CIUDADANA			50,000,000
801821	CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD			50,000,000
8018211	Implementación de la Estrategia Jóvenes a lo Bien	3	ICLD	50,000,000

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2011, en los siguientes rubros, mediante **CRÉDITOS** y **CONTRACRÉDITOS** en la suma de: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML** (\$ 5.851.784), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Educación, según explicaciones contenidas en el presente Decreto así:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
	TOTAL GASTOS			5,851,784	5,851,784
80	TOTAL INVERSION GENERAL			5,851,784	5,851,784
8001	SECTOR EDUCACION			5,851,784	5,851,784
80011	ACCESO Y PERMANENCIA			540,000	5,851,784
800111	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			540,000	0
8001111	PERSONAL DOCENTE			540,000	0
80011101	Sueldo	5	SGPed	540,000	
800114	CONTRATOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO			0	5,851,784
80011401	Sostenimiento y Ampliación de la Cobertura por medio de Establecimientos No oficiales contratados para prestar el Servicio Educativo	5	SGPed		5,311,784
80011403	Prestación del Servicio Educativo a través de la Administración del Servicio	5	SGPed		540,000
80012	CALIDAD Y PERTINENCIA			5,311,784	0
800123	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			5,311,784	0
80012310	Transporte Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben con difícil acceso a los establecimientos educativos	5	SGPed	5,311,784	

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2011, en los siguientes rubros, mediante **CRÉDITOS** y **CONTRACRÉDITOS** en la suma de: **UN MIL MILLONES DE PESOS ML** (\$ 1.000.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes del Crédito, según explicaciones contenidas en el presente Decreto así:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
	TOTAL GASTOS			1,000,000,000	1,000,000,000
80	TOTAL INVERSION GENERAL			1,000,000,000	1,000,000,000
8009	SECTOR TRANSPORTE			1,000,000,000	1,000,000,000

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
800902	INFRAESTRUCTURA VIAL			1,000,000,000	1,000,000,000
8009025	PROGRAMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL			1,000,000,000	1,000,000,000
80090253	Construcción del Parque Educativo Siete de Abril	12	RCC	1,000,000,000	
80090254	Construcción Av del Río León Caridi en los sgtes tramos: a) Puente Canal de los Tramosos, b) Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías, c) Malecón – Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías	12	RCC		1,000,000,000

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2011, en los siguientes rubros, mediante **CRÉDITOS** y **CONTRACRÉDITOS** en la suma de: **UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML** (\$1,541,823,672), cuya fuente son los recursos provenientes de la Contribución Por Valorización, según explicaciones contenidas en el presente Decreto así:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
	TOTAL GASTOS			1,541,823,672	1,541,823,672
3	SERVICIO DE LA DEUDA			0	1,541,823,672
31	Amortización	1	Val		1,541,823,672
80	TOTAL INVERSION GENERAL			1,541,823,672	0
8017	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1,541,823,672	0
801710	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO			1,541,823,672	0
8017101	DEPURACION Y PAGO DE ACRENCIAS			1,541,823,672	0
80171011	Pasivos con entidades financieras	4	Val	1,541,823,672	

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2011, en los siguientes rubros, mediante **CRÉDITOS** y **CONTRACRÉDITOS** en la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETENTA PESOS ML** (\$ 5.807.170.070), cuya fuente son los recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, según explicaciones contenidas en el presente Decreto así:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
	TOTAL GASTOS			5,807,170,070	5,807,170,070
10	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			0	1,820,811,470
11	GASTOS DE PERSONAL			0	906,851,461
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			0	750,106,070
11101	Sueldos de Personal de Nomina	1	ICLD		750,106,070
112	INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL			0	156,745,391
1122	Indemnización y gastos Según Acuerdo 004/2004 y Decreto 0366/2004	1	ICLD		156,745,391
12	GASTOS GENERALES			0	121,212,397
122	ADQUISICION DE SERVICIOS			0	85,942,397
12206	SERVICIOS PÚBLICOS			0	39,379,023
122062	Telecomunicaciones	1	ICLD		28,459,918
122064	Gas natural	1	ICLD		10,919,105
12208	Viáticos y gastos de Viaje	1	ICLD		34,998,403
12209	Gastos Electorales	1	ICLD		11,564,971
123	OTROS GASTOS GENERALES			0	35,270,000
12315	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			0	35,270,000
123151	Parque Automotor	1	ICLD		35,270,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0	748,475,598
1301	Mesadas Pensionales	1	ICLD		67,982,328
1306	TRANSF. CTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS			0	680,493,270



Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Créditos	Contra créditos
13061	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS			0	680,493,270
130611	TRANSFERENCIA CONCEJO			0	680,493,270
1306111	Honorarios Concejo	1	ICLD		161,047,797
1306112	Transferencia Gastos Generales - Concejo	1	ICLD		519,445,473
14	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO			0	44,272,014
144	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	1	ICLD		44,272,014
80	TOTAL INVERSION GENERAL			5,807,170,070	3,986,358,600
8001	SECTOR EDUCACION			0	329,176,023
80011	ACCESO Y PERMANENCIA			0	329,176,023
800114	CONTRATOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO			0	329,176,023
80011402	Concesión de Establecimientos Educativos en el Distrito de Barranquilla	5	ICLD		329,176,023
8002	SECTOR SALUD			0	650,943,916
80024	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD			0	650,943,916
800241	MODERNIZACION Y REORGANIZACION DE LA RED PUBLICA DISTRITAL			0	650,943,916
80024102	Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria	11	ICLD		650,943,916
8009	SECTOR TRANSPORTE			5,806,000,000	0
800902	INFRAESTRUCTURA VIAL			5,806,000,000	0
8009022	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS			5,806,000,000	0
80090221	Ahora es la Calle: Reconstrucción y Reparcheo de Vías y Diseño y Construcción de Vías Nuevas	12	ICLD	400,000,000	
80090223	Reconstrucción de Vías y Estabilización de Taludes	12	ICLD	5,406,000,000	
8012	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	292,862,171
80121	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	292,862,171
801211	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN			0	292,862,171
80121114	Adquisición de vivienda - Zonas alto riesgo Distrito de Barranquilla	3	ICLD		292,862,171
8015	SECTOR EQUIPAMIENTO			0	10,000,001
80151	MODERNIZACION Y AJUSTE INSTITUCIONAL			0	10,000,001
801511	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL			0	10,000,001
8015111	Adquisición, Mantenimiento, Actualización y Alquiler de Hardware y Software	48	ICLD		10,000,001
8017	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1,170,070	2,703,376,489
801702	FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACION			0	136,405,327
8017021	APOYO A LOCALIDADES			0	136,405,327
80170211	Fondo de Desarrollo Local	1	ICLD		136,405,327
801709	MODERNIZACION Y AJUSTE INSTITUCIONAL			0	53,615,004
8017093	GESTION TRIBUTARIA			0	53,615,004
80170931	Desarrollo de la Gestión Tributaria	4	ICLD		53,615,004
801710	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO			1,170,070	2,513,356,158
8017101	DEPURACION Y PAGO DE ACRENCIAS			1,170,070	2,513,356,158
80171011	Pasivos con entidades financieras	4	ICLD	1,170,070	
80171013	Pasivos clasificados como contingencias	4	ICLD		2,513,356,158

ARTÍCULO NOVENO: Corregir el Artículo Primero del Decreto 0990 de Diciembre 02 de 2011, en lo referente a la matriz de las rentas, quedando con los siguientes detalles:

CÓDIGO	NOMBRE	ADICIÓN
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13.369.883.503
T.I.A	INGRESOS CORRIENTES	13.369.883.503
T.I.A.2	NO TRIBUTARIOS	13.369.883.503

CÓDIGO	NOMBRE	ADICIÓN
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	13.369.883.503
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	13.369.883.503
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	13.369.883.503
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	13.369.883.503
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	13.369.883.503
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Población Atendida	13.369.883.503
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	Con situación de Fondos	11.801.661.193
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.2	Sin Situación de Fondo	1.568.222.310

ARTÍCULO DECIMO: Corregir el Artículo Segundo del Decreto 0990 de Diciembre 02 de 2011, en lo referente a la matriz del gasto, quedando con los siguientes detalles:

Cap/Art	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo F	Adición
	TOTAL GASTOS			13.369.883.503
80	TOTAL INVERSION GENERAL			13.369.883.503
8001	SECTOR EDUCACION			13.369.883.503
80011	ACCESO Y PERMANENCIA			13.369.883.503
800111	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			13.369.883.503
8001111	PERSONAL DOCENTE			12.629.917.042
800111101	Sueldo	5	SGPed	5.881486.371
800111104	Aporte empleado previsión social (Sin Situación de Fondos)	5	SGPed	828.255.849
800111107	Primas de Vacaciones	5	SGPed	5.920.174.822
800113	CONTRIBUCION INHERENTE A LA NOMINA (APORTES PATRONALES)			739.966.461
8001131	PERSONAL DOCENTE (SIN SITUACION DE FONDOS)			739.966.461
80011311	APORTES DE PREVISION SOCIAL			739.966.461
8001131103	Aportes Para Cesantías	5	SGPed	739.966.461

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación y modifica en lo pertinente al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2011.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

JAIME PUMAREJO HEINS
Alcalde Mayor de Barranquilla (E)



Página en blanco





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

